

## Devolución de crédito fiscal fortalece atracción de inversión para el país

Bajo el liderazgo del presidente Alejandro Giammattei, el ministro de Finanzas Públicas, Alvaro González Ricci, junto con el ministro de Economía Janio Rosales y el superintendente de Administración Tributaria, Marco Livio Díaz dieron a conocer las acciones que se han realizado para terminar con la presa de devolución de crédito fiscal, lo cual fortalece el desarrollo del país, por medio de la atracción de inversión.

La Superintendencia de Administración Tributaria (SAT) el año pasado atendió 2 mil 661 solicitudes de devolución de crédito fiscal, lo que representa un monto autorizado de Q2 mil 550 millones, es decir, Q1 mil 247 millones y un 32% más de solicitudes atendidas que en el año 2020.

“El anuncio de la SAT es histórico, porque la devolución de crédito fiscal generaba problemas de flujo de caja a los exportadores; sin embargo, ahora por Ley se les está devolviendo el IVA y esto facilita a los empresarios a tener una liquidez de regreso y la oportunidad de invertirlo en crecimiento, que funciona como incentivo para la atracción de inversiones”, comentó el titular de la Cartera del Tesoro, Alvaro González Ricci.

Por su parte, el ministro de Economía, Janio Rosales comentó que entre las bondades de la devolución del crédito fiscal permite tener el capital de trabajo para mantener funcionando y generar nuevas inversiones y empleos y se suma al eje de competitividad de la economía del Gobierno del presidente Alejandro Giammattei.

En este sentido, desde el Directorio de la SAT se han implementado diferentes acciones para priorizar la atención de las solicitudes de devolución de crédito fiscal, tales como:

- Uso de un aplicativo para determinar la muestra de los documentos del libro de compras y ventas para registro de las facturas en función del riesgo identificado.
- Desarrollo informático de herramientas para automatizar el proceso de revisión que realiza el auditor, eliminando la discrecionalidad en el análisis de la información.

Estas acciones han fortalecido la capacidad de análisis de la información e implementando mejoras en el procedimiento de verificación, lo cual ha permitido que, al 24 de mayo de 2022, no se tenga pendiente de atender ninguna solicitud, por lo que se da por finalizada la presa de expedientes de devolución de crédito fiscal.

El superintendente Marco Livio Díaz, manifestó su satisfacción al dar por finalizada esta brecha histórica, lo cual permite dinamizar el comercio del país, promover la continuidad en la reactivación económica, así como la competitividad del país.

Amador Carballido, director General de la Asociación de Exportadores de Guatemala resaltó que estas acciones son positivas debido a que generan confianza a las empresas, las cuales al recuperar el IVA pueden utilizar estos recursos para su capital de trabajo y de esta manera reinvertir esos recursos para generar nuevas fuentes de empleo.